

## LIQUIDACIONES DE CREDITO

nubia lucia caicedo <nubialuciacaicedo@hotmail.com>

Vie 04/02/2022 03:04 PM

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE CENTRO PROFESIONAL Y COMERCIAL EL CENTENARIO I

DEMANDADO. OLGA LUCIA JARAMILLO BORJA

RAD 2020-547

APODERADA. NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ

CONFIRMAR RECIBO

Santiago de Cali Febrero 4 de 2021

Señor

JUEZ OCTAVO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE CALI ORIGEN  
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: CENTRO PROFESIONAL Y COMERCIAL EL CENTENARIO I

DEMANDADA: OLGA LUCIA JARAMILLO BORJA

RADICACION: 2.020- 00- 547-00

NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.990.246 expedida en Cali, con tarjeta profesional No. 40.740 del C.S. de la J. como apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito con el mayor respeto y comedimiento glosar al expediente las liquidaciones del crédito solicitadas por su Señoría, mediante auto Interlocutorio No.319 del 31 de Enero de 2022.

Gloso también el Certificado de representación Legal de la empresa que administra la Copropiedad, a fin de acredita el cambio de representante legal de la firma o Administrador de la empresa administraciones GJ Ltda., no aporto la personería jurídica por encontrarse en tramite una vez me sea entregada la aportare al proceso.

.Anexo 13 folios utiles

Atentamente.



NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ

C. C. No. 38.990.246 de Cali.

T.P. No. 40.740 del C.S. de la J.

C.E. [nubialuciacaicedo@hotmail.com](mailto:nubialuciacaicedo@hotmail.com).

Teléfono Cel. 312-866.28.96

**CERTIFICADO DE OBLIGACIONES**  
**EDIFICIO CENTRO PROFESIONAL Y COMERCIAL EL CENTENARIO I**  
**NIT # 800,046,922-6**  
**OFICINA 102**

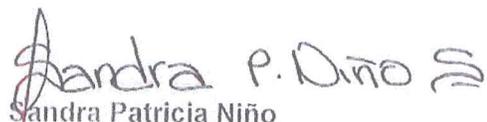
El suscrito administrador del Centro Comercial y Profesional el Centenario I certifica que la Señora Olga Lucia Jaramillo Borja propietaria del 50% de los Derechos de Dominio y posesion de la oficina 102, adeuda a la copropiedad las cuotas de administración que a continuación se detallan:

Fecha de Inicio	Cuota Vencida de Administración	Cuota Extra	Tasa interés de mora	Meses en mora	valor intereses adeudado	fecha vencimiento intereses	Total mora	Fecha de Vencimiento Administracion
01-Dec-18	29.483		1,50%	38			29.483	31-Dec-18
01-Jan-19	118.874		1,50%	37			148.357	31-Jan-19
01-Feb-19	118.874		1,50%	36		01/01/19 al 31/01/19	267.231	28-Feb-19
01-Mar-19	118.874		1,50%	35		01/02/19 al 28/02/19	386.105	31-Mar-19
01-Apr-19	118.874		1,50%	34		01/03/19 al 31/03/19	504.979	30-Apr-19
01-May-19	118.874		1,50%	33		01/04/19 al 30/04/19	623.853	31-May-19
01-Jun-19	118.874		1,50%	32		01/05/19 al 31/05/19	742.727	30-Jun-19
01-Jul-19	118.874		1,50%	31		01/06/19 al 30/06/19	861.601	31-Jul-19
01-Aug-19	118.874		1,50%	30		01/07/19 al 31/07/19	980.475	31-Aug-19
01-Sep-19	118.874		1,50%	29	39.424	01/08/19 al 31/08/19	1.138.773	30-Sep-19
01-Oct-19	118.874		1,50%	28	49.927	01/09/19 al 30/09/19	1.307.574	31-Oct-19
01-Nov-19	118.874		1,50%	27	48.144	01/10/19 al 30/10/19	1.474.592	30-Nov-19
01-Dec-19	118.874		1,50%	26	46.361	01/11/19 al 30/11/19	1.639.827	31-Dec-19
01-Jan-20	126.006		1,50%	25	44.578	01/12/19 al 31/12/19	1.810.411	31-Jan-20
01-Feb-20	126.006		1,50%	24	45.362	01/01/20 al 31/01/20	1.981.779	29-Feb-20
01-Mar-20	126.006		1,50%	23	43.472	01/02/20 al 29/02/20	2.151.257	31-Mar-20
01-Apr-20	126.006		1,50%	22	41.582	01/03/20 al 31/03/20	2.318.845	30-Apr-20
01-May-20	126.006		1,50%	21	39.692	01/04/20 al 30/04/20	2.484.543	31-May-20
01-Jun-20	126.006		1,50%	20	37.802	01/05/20 al 31/05/20	2.648.351	30-Jun-20
01-Jul-20	126.006		1,50%	19	35.912	01/06/20 al 30/06/20	2.810.268	31-Jul-20
01-Aug-20	126.006		1,50%	18	34.022	01/07/20 al 31/07/20	2.970.296	31-Aug-20
01-Sep-20	126.006		1,50%	17	32.132	01/08/20 al 31/08/20	3.128.434	30-Sep-20
01-Oct-20	126.006		1,50%	16	30.241	01/09/20 a 31/09/20	3.284.681	31-Oct-20
01-Nov-20	126.006		1,50%	15	28.351	01/10/20 a 31/10/20	3.439.038	30-Nov-20
01-Dec-20	126.006		1,50%	14	26.461	01/11/20 a 30/11/20	3.591.506	31-Dec-20
01-Jan-21	126.006		1,50%	13	24.571	01/12/20 a 30/12/20	3.742.083	31-Jan-21
01-Feb-21	126.006		1,50%	12	22.681	01/01/21 a 31/01/21	3.890.770	28-Feb-21
01-Mar-21	126.006		1,50%	11	20.791	01/02/21 a 28/02/21	4.037.567	31-Mar-21
01-Apr-21	126.006		1,50%	10	18.901	01/03/21 a 31/03/21	4.182.474	30-Apr-21
01-May-21	126.006		1,50%	9	17.011	01/04/21 a 30/04/21	4.325.491	31-May-21
01-Jun-21	126.006		1,50%	8	15.121	01/05/21 a 31/05/21	4.466.617	30-Jun-21
01-Jul-21	126.006		1,50%	7	13.231	01/06/21 a 30/06/21	4.605.854	31-Jul-21
01-Aug-21	126.006		1,50%	6	11.341	01/07/21 a 31/07/21	4.743.201	31-Aug-21

2

Fecha de Inicio	Cuota Vencida de Administración	Cuota Extra	Tasa interés de mora	Meses en mora	valor intereses adeudado	fecha vencimiento intereses	Total mora	Fecha de Vencimiento Administracion
01-Sep-21	126.006		1,50%	5	9.450	01/08/21 a 31/08/21	4.878.657	30-Sep-21
01-Oct-21	126.006		1,50%	4	7.560	01/09/21 a 30/09/21	5.012.223	31-Oct-21
01-Nov-21	126.006		1,50%	3	5.670	01/10/21 a 31/10/21	5.143.900	30-Nov-21
01-Dec-21	126.006		1,50%	2	3.780	01/11/21 a 30/11/21	5.273.686	31-Dec-21
01-Jan-22	138.605		1,50%	1	1.890	01/12/21 a 31/12/21	5.414.181	31-Jan-22
<b>TOTALES</b>	<b>4.618.720</b>	-			<b>795.461</b>		<b>5.414.181</b>	

Para constancia de lo anterior se firma a los 02 días del mes de Febrero de 2022

  
 Sandra Patricia Niño  
 Representante Legal

3

**CERTIFICADO DE OBLIGACIONES**  
**EDIFICIO CENTRO PROFESIONAL Y COMERCIAL EL CENTENARIO I**  
**NIT # 800,046,922-6**  
**OFICINA 323**

El suscrito administrador del Centro Comercial y Profesional el Centenario I certifica que la liquidación del crédito a la fecha de la Señora Olga Lucía Jaramillo Borja propietaria del 100% de los Derechos de Dominio y posesión de la oficina 323, y del 50% de los Derechos de Dominio y Posesión del Local 102, adeuda a la copropiedad las cuotas de administración que a continuación se detallan:

Fecha de Inicio	Cuota Vencida de Administración	Cuota Extra	Tasa interés de mora	Meses en mora	valor intereses adeudado	fecha vencimiento intereses	Total mora	Fecha de Vencimiento de administración
01-Jun-19	225.038	111.338	1,50%	32			336.376	30-Jun-19
01-Jul-19	225.038	111.014	1,50%	31			672.428	31-Jul-19
01-Aug-19	225.038	111.014	1,50%	30			1.008.480	31-Aug-19
01-Sep-19	225.038	103.269	1,50%	29			1.336.787	30-Sep-19
01-Oct-19	225.038	108.135	1,50%	28			1.669.960	31-Oct-19
01-Nov-19	225.038	118.756	1,50%	27			2.013.754	30-Nov-19
01-Dec-19	225.038	209.440	1,50%	26			2.448.232	31-Dec-19
01-Jan-20	238.540	222.290	1,50%	25			2.909.062	31-Jan-20
01-Feb-20	238.540	207.505	1,50%	24			3.355.107	29-Feb-20
01-Mar-20	238.540	225.827	1,50%	23			3.819.474	31-Mar-20
01-Apr-20	238.540	236.641	1,50%	22			4.294.655	30-Apr-20
01-May-20	238.540	111.335	1,50%	21			4.644.530	31-May-20
01-Jun-20	238.540	43.910	1,50%	20			4.926.980	30-Jun-20
01-Jul-20	238.540	179.927	1,50%	19			5.345.447	31-Jul-20
01-Aug-20	238.540	80.961	1,50%	18			5.664.948	31-Aug-20
01-Sep-20	238.540	87.866	1,50%	17			5.991.354	30-Sep-20
01-Oct-20	238.540	98.161	1,50%	16			6.328.055	31-Oct-20
01-Nov-20	238.540	115.688	1,50%	15	33.789	01/10/20 a 31/10/20	6.716.072	30-Nov-20
01-Dec-20	238.540	101.424	1,50%	14	74.388	01/11/20 a 30/11/20	7.130.424	31-Dec-20
01-Jan-21	238.540	101.857	1,50%	13	66.293	01/12/20 a 30/12/20	7.537.114	31-Jan-21
01-Feb-21	238.540	108.591	1,50%	12	61.271	01/01/21 a 31/01/21	7.945.516	28-Feb-21
01-Mar-21	238.540	108.282	1,50%	11	57.277	01/02/21 a 28/02/21	8.349.615	31-Mar-21
01-Apr-21	238.540	120.062	1,50%	10	52.023	01/03/21 a 31/03/21	8.760.240	30-Apr-21
01-May-21	238.540	112.481	1,50%	9	48.411	01/04/21 a 30/04/21	9.159.672	31-May-21
01-Jun-21	238.540	95.840	1,50%	8	42.123	01/05/21 a 31/05/21	9.536.175	30-Jun-21
01-Jul-21	238.540	106.666	1,50%	7	35.110	01/06/21 a 30/06/21	9.916.491	31-Jul-21
01-Aug-21	238.540	98.989	1,50%	6	31.069	01/07/21 a 31/07/21	10.285.088	31-Aug-21
01-Sep-21	238.540	102.809	1,50%	5	25.315	01/08/21 a 31/08/21	10.651.752	30-Sep-21
01-Oct-21	238.540	102.167	1,50%	4	20.481	01/09/21 a 30/09/21	11.012.940	31-Oct-21
01-Nov-21	238.540	97.834	1,50%	3	15.332	01/10/21 a 31/10/21	11.364.646	30-Nov-21
01-Dec-21	238.540	99.666	1,50%	2	10.091	01/11/21 a 30/11/21	11.712.943	31-Dec-21
01-Jan-22	262.396	93.144	1,50%	1	5.073	01/12/21 a 31/12/21	12.073.556	31-Jan-22
<b>TOTALES</b>	<b>7.562.622</b>	<b>3.932.889</b>			<b>578.045</b>		<b>12.073.556</b>	

Para constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes de Enero de 2022

*Sandra P. Niño S.*  
**Sandra Patricia Niño**  
 Representante Legal



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 02/02/2022 02:58:54 pm

Recibo No. 7665205, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822N5DB3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO EN [WWW.CCC.ORG.CO](http://WWW.CCC.ORG.CO).

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ADMINISTRACIONES G J LTDA  
Nit.: 890322694-2  
Domicilio principal: Cali

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 113373-3  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 03 de noviembre de 1982  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo 2

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: AVENIDA 4 NORTE 2 N 44  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: ger.fin@administracionesgj.com  
Teléfono comercial 1: 6601305  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: 3013593516

Dirección para notificación judicial: AVENIDA 4 NORTE 2 N 44  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: ger.fin@administracionesgj.com  
Teléfono para notificación 1: 6601305  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: 3013593516

La persona jurídica ADMINISTRACIONES G J LTDA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 02/02/2022 02:58:54 pm

Recibo No. 7665205, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822N5DB3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2639 del 26 de octubre de 1982 Notaria Primera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 1982 con el No. 56481 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ADMINISTRACIONES G J LTDA

Por Escritura Pública No. 4134 del 27 de septiembre de 2004 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2004 con el No. 2683 del Libro VI ,ADMINISTRACIONES G J LTDA Constituyó fideicomiso civil sobre el establecimiento de comercio denominado ADMINISTRACIONES G J Con matricula mercantil No. 113374-2 . A favor de

#### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es Indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendra como objeto social las siguientes actividades: Administracion y representacion legal de edificios, conjuntos o unidades residenciales, condominios y parcelaciones sometidos al regimen de propiedad horizontal; prestacion de servicios de aseo; prestacion de servicios generales a los edificios, conjuntos, unidades, condominios y parcelaciones con personal propio para colaborar temporal o permanentemente en el desarrollo de sus actividades; comercializacion nacional e internacional de bienes y servicios; administracion, compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles; asesoria empresarial, administrativa, contable y juridica; importacion y exportacion de bienes y servicios.

La sociedad podrá garantizar obligaciones a terceros.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 02/02/2022 02:58:54 pm

Recibo No. 7665205, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822N5DB3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CAPITAL

Por ESCRITURA PÚBLICA No. 959 del 26 de marzo de 2018 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2018 con el No. 8486 del Libro IX ,Se disolvió y liquidó la sociedad conyugal formada por MARIA PIA VELASCO SIMMONDS Y GERMAN ANTONIO CARDONA PAREDES

Capital y socios: \$200,000,000 Dividido en 400,000 Cuotas de valor nominal \$500 Cada una, Distribuidos así:

Socios	valor_aportes
Capitalista(s)	
JOSE PABLO CARDONA VELASCO C.C. 1143825683	\$14,000,000
INGRID CARDONA VELASCO C.C. 1144075126	\$6,000,000
GERMAN ANTONIO CARDONA PAREDES C.C. 10530168	\$180,000,000

Total del capital \$200,000,000  
"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE GENERAL CON SUPLENTE Y GERENTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL:  
La representación legal de la sociedad en general estará a cargo de un GERENTE GENERAL con su respectivo SUPLENTE quien será el Representante Legal de la persona jurídica, accionista o no, a su vez también tendrá un representante legal para propiedad horizontal denominado GERENTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL, todos designados por la Junta de Socios de la Sociedad, cada uno con unas responsabilidades.

Recibo No. 7665205, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822N5DB3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Las funciones del GERENTE GENERAL son: Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, correspondiéndole dirigir y nombrar a todas los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Junta de socios, el cargo como se dijo es compatible con el de miembro principal o suplente de la Junta de Socios. En desarrollo de lo estipulado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes. A) Hacer uso de la denominación social. B) Ejecutar los decretos, acuerdos y resoluciones de la Junta de socios. C) Ejercer las funciones indicadas cuando le sean delegables total o parcialmente por la Junta de socios: D) Constituir los apoderados Judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad en asuntos legales o litigios, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. E) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tienden al desarrollo del objeto social de la compañía; en ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar a recibir en mutuo cantidades de dinero: hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc. comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, e Interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, juzgados, tribunales, autoridades personas jurídicas, o naturales, etc.; y en general actuar en la dirección de la empresa social.

Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el gerente no tiene restricción alguna en los estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autoriza a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en este sentido, de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales los estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano. F) Ejercer las facultades que directamente delegue en el la Junta de socios. G) Presentar informe anual a la Junta de socios, con el fin de establecer estado de resultados de la sociedad. H) Convocar a junta general de socios de manera ordinaria y extraordinaria.

E Gerente requerirá autorización de la Junta de Socios de la compañía para ejercer sus funciones en aquellos casos en que cualquiera de estos organismos deba impartir la autorización previa, según lo dispuesto en la Ley o en los estatutos, por razón de la naturaleza o de la cuantía de la operación.

El Gerente representará a la compañía sin el concurso de otro órgano de la misma, ante terceros y ante las autoridades de cualquier orden y podrá ejercer las funciones que se le confieren en los estatutos, bien sea dentro o fuera del País.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 02/02/2022 02:58:54 pm

Recibo No. 7665205, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822N5DB3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente mantendrá informada a la Junta de Socios de todas las actuaciones como representante legal de la compañía y deberá pedir autorización a este órgano para celebrar actos y/o contratos cuya cuantía sea equivalente o superior a Quinientos (500) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener, bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

El suplente del GERENTE GENERAL, podrá actuar en cualquier momento sin que sea necesario para ello ningún formalismo, contando con las mismas atribuciones del titular.

Las funciones del GERENTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL:

EI GERENTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL tendrá a su cargo la representación legal para todas las propiedades horizontales con las cuales se tenga contrato de administración, para ello queda facultado para: A) Suscribir los contratos de administración de propiedad horizontal. B) Ejercer la representación legal por si o constituir los apoderados que juzgue necesarios para la adecuada representación, ante y de las propiedades horizontales y todo lo relacionado. C) desarrollar las: funciones previstas en la ley y en el respectivo reglamento de propiedad horizontal.

EI GERENTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL mantendrá informada a la gerencia General de todas las actuaciones como representante legal para propiedad horizontal y está sujeto a las restricciones o limitantes establecidos por cada uno de los órganos de las propiedades horizontales, sea asamblea de copropietarios o consejo de administración de acuerdo a la ley y los respectivos reglamentos de propiedad horizontal.

PARÁGRAFO 1: Para la representación legal de las propiedades horizontales con las que se tenga contrato, podrán actuar los representantes legales que se encuentren inscritos en el certificado de existencia y representación legal de Administraciones GJ LTDA. Lo anterior, sin perjuicio de que la persona jurídica pueda otorgar poder especial a otras personas vinculadas o ajenas a la sociedad a fin de ejercer determinadas funciones.

PARÁGRAFO 2: Las funciones de los Gerentes terminarán en caso de dimisión o evocación por parte de la Junta de Socios, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que éste sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones de los Gerentes por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación del cargo de Gerente por parte de La Junta De Socios no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviere derecho el Gerente de la sociedad, deberá ser aprobada por la Junta de Socios



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 02/02/2022 02:58:54 pm

Recibo No. 7665205, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822N5DB3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los GERENTES de la sociedad se reemplazarán conjunta o separadamente, en las faltas absolutas, temporales o accidentales así también para los actos en los cuales se encuentre impedido. También podrá ser reemplazado por los miembros principales de la Junta de Socios en su orden. El suplente del Gerente General será nombrado igualmente por la Junta de Socios.

Entiéndase por falta absoluta de un Gerente su muerte o renuncia y en tales casos el suplente actuará el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El suplente en su ejercicio tiene solo atribuciones de administración y representación para los actos normales de la operación ordinaria de la compañía.

RESPONSABILIDADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: Las responsabilidades de los representantes legales están contenidas conforme a la Ley 222 de 1995, estatutos sociales y normas complementarias las cuales le son aplicables tanto al GERENTE GENERAL Y SUPLENTE como al GERENTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL, así como a los demás órganos de administración, si los hubiere.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0176 del 06 de julio de 2021, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021 con el No. 17394 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	LUZ ADRIANA CARVAJAL RAMIREZ	C.C.67000440
GERENTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL	SANDRA PATRICIA NIÑO SANCHEZ	C.C.52104140
GERENTE GENERAL SUPLENTE	JOSE PABLO CARDONA VELASCO	C.C.1143825683

##### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0018 del 30 de septiembre de 1997, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 1997 con el No. 9398 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	OSWALDO DAVILA GOMEZ	C.C.16680407 T.P.19508-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	EMANUEL CONDE	C.C.16677933 T.P.20102-T



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 02/02/2022 02:58:54 pm

Recibo No. 7665205, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822N5DB3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

E.P. 4358 del 07/12/1990 de Notaria Primera de Cali  
E.P. 2655 del 02/09/1992 de Notaria Primera de Cali  
E.P. 1932 del 01/07/1998 de Notaria Primera de Cali  
E.P. 3650 del 04/10/2002 de Notaria Primera de Cali  
E.P. 5400 del 10/12/2007 de Notaria Primera de Cali  
E.P. 339 del 07/03/2012 de Notaria Primera de Cali  
E.P. 4496 del 29/12/2017 de Notaria Sexta de Cali  
E.P. 4046 del 08/11/2019 de Notaria Sexta de Cali  
E.P. 4097 del 17/09/2021 de Notaria Octava de Cali

#### INSCRIPCIÓN

36371 de 21/01/1991 Libro IX  
57185 de 07/09/1992 Libro IX  
5001 de 16/07/1998 Libro IX  
15440 de 09/10/2002 Libro IX  
13665 de 21/12/2007 Libro IX  
2956 de 12/03/2012 Libro IX  
2148 de 13/02/2018 Libro IX  
20143 de 31/12/2020 Libro IX  
17393 de 27/09/2021 Libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6820  
Actividad secundaria Código CIIU: 8121



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 02/02/2022 02:58:54 pm

Recibo No. 7665205, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822N5DB3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ADMINISTRACION GL HD2  
Matrícula No.: 113374-2  
Fecha de matricula: 03 de noviembre de 1982  
Ultimo año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: AVENIDA 4 NORTE 2 N 44  
Municipio: Cali

QUE POR ESCRITURA 5321 DEL 30 DE JULIO DE 2010 NOTARIA NOVENA DE BOGOTA, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NRO. 2511 DEL LIBRO VI, CONSTA:

1) QUE LA SOCIEDAD ADMINISTRACIONES G J LIMITADA ES TITULAR DEL DERECHO PLENO DE DOMINIO Y POSESIÓN REAL Y MATERIAL DE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "ADMINISTRACIONES GJ", UBICADO EN LA CALLE 5 N No. 1 N-74 DE LA MISMA CIUDAD.

QUE LA SOCIEDAD ADMINISTRACIONES G J LIMITADA, OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (793) DEL CODIGO CIVIL, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTICULOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (794) Y SIGUIENTES, LIMITA EL DERECHO DE DOMINIO QUE EJERCE SOBRE DICHO ESTABLECIMIENTO, CONSTITUYENDOLO EN PROPIEDAD FIDUCIARIA O FIDEICOMISO CIVIL A FAVOR DE JOSE PABLO CARDONA VELASCO, VARON MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 1.143.825.683 EXPEDIDA EN CALI, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO E INGRID CARDONA VELASCO, MUJER, MENOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON TARJETA DE IDENTIDAD NÚMERO 941011-04456, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE CALI, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO, REPRESENTADA EN EL PRESENTE ACTO POR SUS PADRES GERMAN ANTONIO CARDONA PAREDES Y MARIA PIA VELASCO SIMMONDS, EN EJERCICIO CONJUNTO DE LA PATRIA POTESTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA MENOR, QUIENES ADQUIEREN POR ESTE ACTO JURÍDICO, EL CARACTER Y LA EXPECTATIVA DE FIDEICOMISARIO EN PROPORCIÓN EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) CADA UNO.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 02/02/2022 02:58:54 pm

Recibo No. 7665205, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822N5DB3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,204,811,464

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU:6820

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 02/02/2022 02:58:54 pm

Recibo No. 7665205, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822N5DB3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

*D. M. S. P.*